



Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías de Control Interno 2020

| | |
|--|-----------|
| Número de Auditoría de Control Interno: | CI04/2020 |
|--|-----------|

| | |
|---|---|
| Área auditada: | Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. |
| Responsables del dictamen de la Auditoría: | Lic. Emilio Treviño Andrade C.P. Raúl Quintero Montiel |
| Evaluación: | Revisión y cumplimiento con los artículos 63,66 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. |

| | |
|---|------------|
| Fecha de la emisión del dictamen de Auditoría: | 08/12/2020 |
|---|------------|

| | |
|----------------------------------|--|
| Dictamen de la Auditoría: | <p>En este sentido y una vez analizados todos y cada uno de los papeles de trabajo que conforman esta auditoría número CI 04/2020 constantes de doscientas noventa y dos fojas, el DICTAMEN respecto a la revisión y análisis del cumplimiento a las metas y acciones que ha realizado el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en el ejercicio 2020 conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, es: CON OBSERVACIONES, respecto al punto uno del presente Dictamen, por lo cual se solicita informe a esta Contraloría del Poder Judicial del Estado, las acciones que subsanen dicha observación.</p> <p>Recomendación.</p> <p>1. Derivado de la presente Auditoría, se recomienda que los oficios que se reciban y se registren en el libro de correspondencia libro de control interno se queden físicamente en dicho libro y sacar una fotocopia de dicho oficio para ser anexada al expediente correspondiente, por ser necesaria la información contenida en el mismo, todo esto basado en los artículos 10 y 11 de la Ley General de Archivos y artículos 3 y 4 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.</p> |
|----------------------------------|--|